



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 101

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta Oral ante Comisión, POC 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a medidas de apoyo para las secciones bilingües de los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 2. Pregunta Oral ante Comisión, POC 137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con los enfermos celíacos en los comedores escolares dependientes de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 3. Pregunta Oral ante Comisión, POC 185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Conservatorio de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
-
-

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	1978	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1987
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	1978	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar.	1988
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1978	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	1989
Primer punto del Orden del Día. POC 136.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar.	1991
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1978	Tercer punto del Orden del Día. POC 185.	
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1978	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1991
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar.	1979	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1991
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	1983	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar.	1992
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar.	1986	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1994
Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, para hacer una aclaración sobre los tiempos que establece el Reglamento.	1987	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez Pascuala Neira, Viceconsejero de Educación Escolar.	1995
Segundo punto del Orden del Día. POC 137.		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	1995
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1987	Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	1995

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, señora Presidenta. Jesús Jaime Encabo Terry sustituye a María del Pilar Álvarez Sastre.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, el Orden del Día que hoy vamos a desarrollar consta de tres preguntas orales, para lo cual contamos con la presencia del Vicepresidente... Viceconsejero -perdón- de Educación Escolar, don Fernando Sánchez Pascuala Neira, al cual le damos la bienvenida y le agradecemos su disponibilidad para con esta Comisión.

Por lo tanto, y con el primer punto del Orden del Día comenzamos, y por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 136

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: “**Pre-**

gunta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Mari Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, relativa a medidas de apoyo para las secciones bilingües de los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Perdón, del Grupo Socialista.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Buenos días. Gracias, señora Presidenta, buenos días. También yo quiero expresar mi satisfacción por contar esta mañana con el Viceconsejero de Educación, señor Sánchez Pascuala. El motivo de esta pregunta es con referencia al anuncio por parte de la Consejería del número de seccio-

nes bilingües que... que van a empezar a co... a funcionar, los que han empezado a funcionar este curso, concretamente, y con las previsiones de llegar hasta quinientos centros bilingües al final de la Legislatura.

Por ello, nos preguntamos que qué medidas de apoyo se están realizando por parte de la Consejería para que las secciones bilingües se... se desarrollen adecuadamente con criterios de calidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra el Viceconsejero de Educación Escolar, don Fernando Sánchez Pascuala Neira.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, buenos días, Señorías. Como siempre, pues es un placer venir a dar las explicaciones que corresponden, y, también, lógicamente, correspondiendo a la preocupación de las Cortes y de los Grupos Parlamentarios por el planteamiento de la introducción de la enseñanza bilingüe en los centros educativos. Me parece una preocupación completamente normal y que, en todo caso, dice bien de los Grupos Parlamentarios, ya que es un proyecto de una gran magnitud, que tiene una tremenda complejidad, y que, en estos momentos, está afectando, sin duda ninguna, no solamente al sistema educativo español o a la gestión de todas las Comunidades Autónomas, sino que es un planteamiento muy complejo que en el resto de la Unión Europea también se está produciendo, y, lógicamente, tiene una serie de dificultades, que yo creo que, en ese sentido, de la misma manera que hay que expresar, pues, el camino que vamos avanzando, no hay que tener tampoco ningún temor a expresar, pues, las debilidades que en el camino nos vamos encontrando y cómo poderlas ir las superando. Y si esas debilidades, para superarlas es con... con acuerdos, pues mejor que mejor. ¿No?

Yo creo que sí que es una realidad que en estos momentos en España se intenta ir hacia esos modelos bilingües, con mayor o menor acierto; no todas las gestiones de todas las Comunidades Autónomas tienen las mismas complejidades. Y, además, nos encontramos en un momento que es crucial ya que la formación del profesorado, tanto en su apartado de maestros como en su apartado de profesor de secundaria, se enfrenta a una situación nueva que va a ser la implantación de los grados y del máster, de los máster, ¿eh?, para poder impartir docencia, donde nos vamos a encontrar una situación completamente diferente, que es la exigencia de partida a los profesores que ingresen en el sistema educativo público, precisamente, de esa fortaleza en cuanto al dominio del idioma. Lamentablemente, en el sistema educativo español no hemos contado inicialmente, de momento, con esa exigencia previa al entrar a impartir docencia en el sistema educativo, y, sin duda, ese es un gran problema para

todos los gestores de la administración, para los que se dedican a la política educativa, independientemente de... de su ideología, este es un gran *handicap*, ¿no?

Entonces, en ese sentido, y para dar un poco respuesta a lo que ustedes preguntaban, pues decirles, en primer lugar, todo parte de una Orden de seis... de cuatro de enero del año dos mil seis en que se empiezan a regular la creación de las secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Es decir, que nosotros hacemos una política que afecta a los centros de titularidad pública, y a los centros de titularidad privada, pero en régimen... en régimen de concierto, ¿no?

Ya en su disposición adicional tercera establece que los centros autorizados, en función de sus características, recibirán de la Administración los recursos necesarios; que, sin duda ninguna, ya por adelantado, siempre será necesario que haya más; es decir, cuando se habla de necesarios, con esto no quiere decir, lógicamente, que sean los suficientes o todos los que debería para el desarrollo del proyecto de sección bilingüe.

Así mismo, en esta... en la disposición final primera se faculta a los Directores Generales, en este caso, de Planificación, Formación Profesional, Infraestructura, Recursos Humanos, a dictar disposiciones. Esto lo comento porque es de estos proyectos que afectan a varios centros directivos; ciertamente, en Educación, casi todos los proyectos afectan a varios centros directivos; pero, desde luego, este es uno de los proyectos estrella que afecta a casi prácticamente todos los centros directivos de la Consejería. Y eso lo hace todavía más complejo, porque es realmente un puzzle que hay que encajar.

Cabe indicar que, con carácter previo a la resolución de la autorización para que a un centro financiado con fondos públicos se le autorice a ser centro bilingüe, el proyecto presentado por cada centro ha de... ha debido tener una baremación igual o superior a sesenta puntos, de un total de cien posibles, como ustedes, lógicamente, han podido ver en la Orden a la que me he referido antes.

Tras la aplicación del baremo de los criterios publicados en la Orden citada, voy a destacar alguno de los puntos que sí que me parece que son básicos para llegar a la conclusión de si el centro reúne las competencias mínimas para poder ser sección bilingüe. De hecho, quiero decirle que en algunos casos se ha rechazado el proyecto de algunos centros. No... con esto, lógicamente, no se le estaba diciendo al centro que no pueda ser en el futuro, pero sí que entendíamos que había un mínimo que, de no alcanzarlo el centro, autorizarlo realmente sería exponer al centro a una situación de muchas dificultades en el futuro. Preferimos ser mínimamente exigentes para pasar a ser sección bilingüe, que supere esas debilidades, y, lógicamente, siempre habrá tiempo para sumarse al proyecto del bilingüismo.

Entre los criterios publicados que me parecen importantes está el grado de implicación del centro, el grado de implicación del profesorado, el número de líneas donde se implanta la enseñanza bilingüe -este es un tema también muy importante: la enseñanza bilingüe debe ser una fortaleza para el centro y no se debe convertir en una dificultad añadida, para algunos alumnos, para la obtención de lo que es el objetivo principal, que es la obtención de la titulación básica, que, en este caso, es el Graduado de Secundaria-, el número de alumnos participantes, la propuesta de desarrollo del currículo, la propuesta de atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Este... precisamente, este es uno de los puntos que creo que hay que cuidar más, porque hay que ir a obtener rendimientos, pero, lógicamente, sin vulnerar la equidad que todo centro debe... debe plantear; los esfuerzos que para un centro supone afrontar el proyecto de ser bilingües en ningún caso deberían afectar a todos los apoyos y esfuerzos que hace el profesorado para los alumnos con necesidades educativas especiales; en este sentido tenemos un especial cuidado.

En consecuencia, mediante la Instrucción de cuatro de enero de dos mil seis, se establecen -que nace de esta Orden- medidas de apoyo a los centros públicos que resulten autorizados en la aplicación de la Orden anterior.

Entonces, en total, la enseñanza bilingüe, a la fecha de hoy, está implantada en ciento treinta y cinco centros. Y aunque afecta, lógicamente, a todos los profesores de ese centro, porque todos los profesores soportan ese proyecto -tanto los que participan impartiendo enseñanza como los que no, lógicamente, soportan el proyecto-, pero, en realidad, estaríamos hablando de mil treinta y un profesores que en estos momentos, en el Sistema Educativo de Castilla y León, tienen un protagonismo especial en el desempeño del proyecto de la enseñanza bilingüe. Y como de las medidas de apoyo -como, seguro, estarán de acuerdo conmigo-, una parte importantísima está precisamente en la formación del profesorado, en el reciclaje del profesorado en sus competencias lingüísticas, por esto hago este detalle, ¿no?, de los mil treinta y un... los mil treinta y un profesores.

Ciertamente, nosotros tenemos el compromiso electoral -el Partido Popular- y, lógicamente, ese es el objetivo que hay que pretender -también quiero adelantar que no a cualquier coste- de llegar a los quinientos centros sostenidos con fondos públicos. Lógicamente, nuestro programa electoral está plasmado en unidades tangibles, y nosotros decimos lo que vamos a alcanzar. Si no lo alcanzamos, lógicamente, daremos las explicaciones correspondientes: las explicaciones correspondientes de la imposibilidad o las explicaciones correspondientes de la incompetencia que hayamos podido tener. Pero lo que sí quiero dejar bien claro es que quinientos centros es nuestro objetivo, pero no lo vamos a hacer a cualquier precio.

En concreto, como medidas específicas de apoyo a los centros autorizados, reciben las siguientes:

Se incrementa la plantilla del centro en un maestro con competencia bilingüe y/o un auxiliar de conversación, en función de las características del centro, que tienen que contribuir al desarrollo del proyecto. En este sentido, en la fase... en esta fase de este año se ha incrementado la plantilla de los colegios públicos con sección bilingüe en cuarenta y siete maestros... cuarenta y siete maestros y sesenta y siete auxiliares de conversación -en esta fase que corresponde, de este año-, destinado a los cuarenta y siete centros de Primaria y dieciséis institutos de Educación Secundaria, autorizadas en el presente curso -como ustedes perfectamente saben, ya había centros bilingües autorizados, que ya se habían incorporado estas dotaciones-.

Se realiza un incremento del presupuesto de gastos de funcionamiento, como también en la Orden refleja. Y, en dos mil ocho, este concepto tiene un presupuesto, para el incremento de gasto que se ha producido en todos los centros bilingües, de 243.606 euros; lo que supone, aproximadamente, que, por centro, se ha incrementado 600 euros, añadiéndosele además 100 euros por grupo en los gastos de funcionamiento.

Y luego, hay una formación específica para el profesorado participante en los proyectos de las secciones bilingües, que, a la fecha de hoy -como les he comentado antes-, son exactamente mil treinta y un profesores, mil treinta y un maestros profesores de Secundaria. Este profesorado, en el Plan Regional de Formación del Profesorado, se le ha dado prioridad para la... todas las acciones de formación que puedan existir en materia de inmersión lingüística... lingüística, metodología o en otras cuestiones relacionadas con la enseñanza bilingüe. Digo que se le ha dado una prioridad, pero no se hace la formación en idiomas de manera exclusiva para los profesores que están en el Programa de Bilingüismo, por una razón obvia: nosotros, lógicamente, queremos motivar a que haya profesores, maestros, que en estos momentos no tienen la habilitación que en la Orden correspondiente se les exigen; pero, lógicamente, hay que darles un plazo de tiempo para poder obtenerla. Porque nos preocupa, lógicamente, no solamente la calidad de los ciento treinta y cinco que podamos tener ahora, sino cómo conseguimos llegar a esos quinientos; que la clave, evidentemente, está en la propia formación de los maestros. Este... y de los profesores.

Este aspecto, precisamente, es el esencial y... y uno con mi comienzo, precisamente porque nos encontramos todas las Comunidades Autónomas, independientemente del partido político que los gobierne, con la necesidad de ir hacia proyectos de bilingüismo, porque está demandado por los padres, demandado por los ciudadanos, porque todo país que quiera ser competitivo tiene que ir en

esta línea; pero nos encontramos con una realidad que es un porcentaje de maestros altísimo que en el currículum que se le ha exigido para el acceso a la Función Pública no tienen precisamente ninguna certificación de competencia lingüística. Por tanto, hay que hacer un proyecto escalonado, en el cual, el tiempo, para el aprendizaje suficiente de los profesorados, se pueda... de los profesores se pueda producir.

La planificación de la formación se ha hecho en función de tres necesidades formativas:

Formación en destrezas lingüísticas en capacidad comunicativa... comunicativa en lengua extranjera, para mantener una vertiente comunicativa de uso auténtico de la lengua en un contexto de comunicación real.

Formación en la metodología propia de la enseñanza de una materia en lengua extranjera, porque este es otro problema añadido a la propia competencia lingüística que el maestro o el profesor pueda tener; es decir, la certificación de B1 o B2 que la Escuela Oficial de Idiomas le pueda proveer lo que le provee son las competencias lingüísticas comunicativas suyas, pero, lógicamente, eso no... no da una certificación para la utilización correcta de metodologías propias de enseñanza... de enseñanza para enseñar en una... en una lengua extranjera, ¿no?

Y luego, el apoyo al intercambio de experiencias y elaboración de materiales. Precisamente este tema de elaboración de materiales es un tema que es muy importante porque, a la hora de plantear a un profesor, aunque tenga la competencia lingüística habilitada en la certificación que le haya podido dar la Escuela Oficial (la Escuela Oficial de Idiomas), lógicamente, el que tenga la certificación no le obliga a entrar en el programa de... de bilingüismo. Y no es lo mismo ofertar a un profesor: tienes que impartir materia cincuenta y cinco minutos tú solo en el idioma que no es tu idioma vehicular, que no es tu lengua vernácula; que decirle: y, además, vas a tener una serie de materiales de apoyo que están locutados correctamente, sea en inglés o sea en francés.

Por eso, uno de las... de los... de los trabajos que hemos comenzado a hacer ya es que todos los recursos didácticos que tenemos posicionados, tanto en el portal de educación general como en el escritorio virtual de los profesores, que tienen todos los profesores de la Comunidad Autónoma de centros... de centros públicos, es que todos los recursos didácticos que ellos ya se están descargando y están utilizando los estamos traduciendo a una locución correcta, tanto en inglés como francés, para que sirvan... para que sirvan de apoyo. Pensamos que eso, lógicamente, anima mucho a los profesores, porque, a veces, el planteamiento de cincuenta o cincuenta y cinco minutos en una lengua que no es tu lengua vernácula, pues, sinceramente, echa bastante para atrás, indepen-

dientemente de que tengas el B1, el B2 o el... o el que puedas tener.

Las actuaciones formativas se agrupan -y voy a hacer un detalle de ellos-, para el profesorado que está participando ahora mismo en los centros bilingües, en las siguientes: cursos presenciales, en el Reino Unido y en Francia, de sesenta horas de duración; cursos presenciales -en concreto, setenta-, en colaboración con las Universidades Públicas de Castilla y León. Este es, precisamente, el convenio que se ha firmado recientemente con las cuatro Universidades Públicas, que, a través de los centros de idiomas gestionados por las Fundaciones de las Universidades Públicas, en estos momentos ya se le ofrecen a los mil treinta y un profesores estos cursos presenciales, que son cursos presenciales "a la carta", que también están ofreciendo los centros de idiomas "en abierto". Para que se hagan ustedes una idea, la media del coste de estos cursos, cuando están en el mercado libre, están entre 340 euros y 400 euros a cualquier persona que quiera ir a los centros de idiomas; este es el coste.

Y nosotros lo que hemos hecho ya es la reserva y el pago de estos cursos presenciales en los centros de idiomas, que no solamente se hacen in situ en los centros de idiomas, sino que se ha acordado y se ha contratado con las universidades que, si hay un grupo de profesores suficientes en localidades donde no están las sedes de los centros de idiomas, los profesores de los centros de idiomas de las universidades se desplazan hasta esas localidades; y, bueno, pienso en localidades como pueden ser Aranda, como pueden ser Béjar, como pueden ser Ciudad Rodrigo, localidades de esta entidad, que no tendría sentido que los profesores se desplazaran y, lógicamente, es más normal que se desplace el profesor del centro de idiomas.

Luego, cursos presenciales en la Red de Centros de Formación, de treinta horas cada uno de los cursos; grupos de conversación en la Red de Centros de Formación -cuarenta horas de formación-, cursos *on-line*, a través del portal educativo -trescientas horas de formación-. En el portal de educación ya hace más de dos años que tenemos un campus virtual de idioma, y lo que se ha hecho es garantizar el acceso a los mil treinta y un profesores a este campus virtual de formación a través del portal de... del portal de educación, que son, para poner el ejemplo... son cursos que, en el mercado abierto, costarían unos cuarenta y cinco euros al mes, se les dan las claves de acceso directamente a los profesores, a los mil treinta y uno que participan. Luego, grupos de trabajo presenciales u *on-line* para la elaboración de materiales -treinta horas de formación-.

Y, luego, algo que no es directa... no está directamente relacionado con la formación de profesores, pero que nos parece muy sig... muy importante por el efecto indirecto, que es el programa Comenius -las becas que obtie-

nen de intercambio los alumnos, que obligatoriamente tienen que ser acompañados por profesores ordinarios suyos-, también nos parece que es una oportunidad muy interesante, no solamente para la práctica de los profesores en el idioma, al... al... al país que vayan, sino, sobre todo, para el intercambio de las metodologías a utilizar con los profesores de los países donde se hace el intercambio con los alumnos. Esta inversión para este profesorado -de los mil treinta y un profesores que en estos momentos están impartiendo ya programa bilingüe- suma un montante de 1.220.000 euros.

Y luego tendríamos el profesorado que se quiera sumar a los proyectos bilingües. De hecho, en estos momentos, saben ustedes que ha habido una convocatoria de la Consejería, precisamente, para que haya la nueva tanda de cursos, que serían centros bilingües, en el curso 08-09, es decir, en el curso académico venidero. Y aquí introducimos una novedad, y es que, mientras el... el grueso de la formación al profesorado -a los mil treinta y uno- se ha empezado a dar una vez que el programa estaba activo... estaba activo, es decir, ciertamente había cursos, lógicamente, de bilingüismo, pero no había un programa estructurado en ese sentido, porque ya los programas... los centros bilingües -como ustedes saben- empezaron con veinticuatro centros bilingües en la anterior Legislatura, lo que hemos querido, precisamente, es que los profesores que corresponden a estos ciento quince nuevos centros que van a empezar a funcionar, que ya están autorizados... les puedo decir que se han autorizado ciento quince y dos se ha rechazado su proyecto, porque se entendía que no llegaban a esos sesenta puntos; bueno, cifra numérica que lo único que traduce es que el proyecto educativo que presentaban no nos parecía de suficiente consistencia y, por tanto, el centro se exponía a un fracaso. Creemos que, precisamente, la Administración debemos dar garantía de que los centros públicos no se expongan a esos fracasos; lógicamente, les estamos ayudando para que en la próxima convocatoria superen esa barrera de los sesenta puntos.

Pero la diferencia, en cuanto a la formación, es que lo que se va a hacer es empezar la formación de estos profesores previo a que los cientos quince cursos... centros que están autorizados, pues, empiecen la efectividad de su programa... de su programa bilingüe. Y entonces, en este sentido, los proyectos, a los profesores de estos ciento quince nuevos cursos -son ahora mismo-, cursos presenciales en España y en el Reino Unido de cien horas de duración, normalmente en período estival -va a ser en verano-; formación lingüística en Reino Unido y Francia, de dos semanas de duración, sesenta horas; cursos... los cursos presenciales, setenta, en colaboración con las Universidades Públicas -lo que antes les comentaba que hemos firmado el convenio-. Estos profesores que ya... su centro ya está autorizado para el curso que viene empezarían a recibir formación antes de empezar. Grupos de conversaciones en la Red de Centros de Formación, cua-

renta horas; cursos *on-line*, también a través del portal educativo, trescientas horas. Así como los profesores que están... se les ha dado recientemente, a los profesores que van a ser se les da... se les da ya.

Y, luego, programas en aulas europeas en inglés, francés, alemán, italiano y portugués, celebrados en Red de Formación y la Escuela Oficial de Idiomas; que esto es otro aspecto importante que vamos a implementar -como ustedes saben- en las Escuelas Oficiales de Idiomas, una cosa es la matrícula que se produce a comienzo de curso, y otra cosa es la realidad que nos encontramos en las matrículas de las Escuelas de Idiomas a efectos de enero. Esto es algo que pasa habitualmente en las Escuelas de Idiomas, más que nada porque a veces los alumnos, cuando se matriculan, hay una cierta diferencia entre lo que es su deseo y lo que es la realidad de la exigencia de las Escuelas Oficiales de Idiomas -son niveles de exigencia-. Cuando finalizan el primer trimestre, las Escuelas Oficiales de Idiomas, tanto en Castilla y León como en toda España, sufren un descenso. Ahí hay una bolsa de horas, que nos parece muy interesante, por parte de los profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas, que entendemos que se pueden utilizar perfectamente para el reciclaje de la formación de los profesores bilingües. Y, además, hay que aprovechar lo que ya la Ley Orgánica de Educación establece de nuevas funciones de las Escuelas Oficiales de Idiomas, que antes no se contemplaban. Entendemos que eso es un aspecto positivo y, por tanto, lo vamos a... a... a explotar.

La inversión que, en estos momentos, para este año, es decir, para este año, tendríamos, de los profesores que en septiembre harían efectivo su programa bilingüe en los ciento quince nuevos centros, sería, para este año, 500.000 euros; lógicamente, habrá que sumarle la inversión que en los presupuestos se apruebe para el dos mil nueve, de enero, lógicamente, hasta julio.

Luego, otro de los apoyos -que me parece importante- es la certificación del nivel de competencia lingüística de los alumnos. Pensamos que esto puede ser importante en cuanto a animar a los alumnos a esforzarse. Es decir, que el entrar en un programa de bilingüismo no sea solamente decir "bueno, pues, lógicamente, voy a dominar mejor la lengua que no es mi lengua vehicular", sino que ese esfuerzo va a verse ratificado por algún tipo de certificación; que, si no, lógicamente, no existiría, porque tendría que ir este alumno, pues, a la Escuela Oficial de Idiomas a obtener su certificación, o por cualquiera de las otras vías de certificación, ya sea del British Council o del Liceo Francés.

Entonces, en estos momentos, para la obtención de esta certificación será imprescindible la realización de una prueba en los términos que se determinen. Ahora mismo, la realidad es que estamos evaluando las diversas posibilidades que hay para realizar esta certificación. En-

tendemos que lo podemos hacer con tranquilidad por una razón muy sencilla, puesto que en estos momentos todavía queda tiempo para que concluya la primera promoción que empezó en el bilingüismo del régimen obligatorio de la Educación Secundaria.

Y, por tanto, es un tema que hay que plantear; es un tema que ya la Ley Orgánica de Educación y la LOCE ya planteaba. A mí me parece un planteamiento correcto, incluso que los alumnos que acaban el Bachillerato puedan entrar a las Escuelas Oficiales de Idiomas ya en el módulo intermedio. Aquí iríamos a algo más. Es decir, no hablaríamos solamente de que cuando acaba la Educación Secundaria Obligatoria en el programa bilingüe, pues el alumno estuviera facultado para entrar, sino que entendemos que hay que darle una certificación, hay que motivar a los alumnos a ese gran esfuerzo porque, lógicamente, no es lo mismo estudiar dos o tres áreas de conocimiento en tu lengua vernácula que en un idioma extranjero.

Junto a estas medidas, también se ha llevado una adquisición centralizada de recursos bibliográficos adecuados para desarrollar, pues, las actividades inherentes al proyecto de sección bilingüe. En estos recursos bibliográficos hay desde bibliografía de uso directo por parte del alumnado a lo que es bibliografía de uso por parte del profesorado, como es completamente normal en estos proyectos. En estos momentos, se ha realizado un gasto por un importe global de 201.167 euros; es la compra de recursos bibliográficos que se ha realizado y que se ha distribuido en los centros bilingües.

Y, luego, de... se ha dotado, también, a cada uno de los centros que en estos momentos está desarrollando el programa bilingüe, un laboratorio de idiomas, consistente de veinticinco a treinta puestos de ordenador, que incluyen ordenador para profesor, terminal para alumnos, proyector, red de audio. Ciertamente, esta es una inversión muy potente. En estos momentos, los gastos que se han producido en laboratorios de idiomas para estos proyectos del bilingüismo ascienden a 2.003.000 euros.

Todas estas medidas de apoyo no solo para las secciones bilingües autorizadas hasta la fecha, sino lo que se va a hacer.

Y, luego, hay una medida de apoyo, que... bueno, puede parecer en un principio que es una medida de fiscalización, pero creo que la... la Administración Pública estamos obligados a garantizar la competencia bilingüe... lingüística en estas secciones bilingües. Hay un riesgo que es evidente, que es que los profesores... los profesores, una vez que tienen la habilitación y, lógicamente, pueden impartir ese idioma, ¿qué pasa con su nivel de competencia lingüística?, porque, como ustedes saben, la formación del profesorado es de carácter voluntario. Podría darse la circunstancia de que un profesor, él, autoe-

valuándose, entendiera que no le hace falta un reciclaje o una formación continua. Es que es un riesgo que, lógicamente, todos podemos correr intelectualmente, ¿no?, de pensar que sabemos más de lo que sabemos.

Este es un tema complicado porque no hay indicadores estándares -de hecho, la Unión Europea los está construyendo en estos momentos- para saber cuáles son las competencias lingüísticas mínimas. Nosotros hemos encargado un proyecto al Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Valladolid, que consta en establecer los indicadores estandarizados que se supone que habría que entregar a los profesores para que ellos supieran que, periódicamente, se les va a evaluar en función de esos indicadores estandarizados, para tener la seguridad que los niveles de competencia lingüística que manejan en el uso cotidiano del idioma en su función docente es correcto. Es decir, no sería un sistema de fiscalización, sino que sería un sistema de evaluación formativa, para que ellos supieran cuáles son esos indicadores; incluso, que pudieran con total libertad contar con un supervisor externo que, utilizando esos indicadores estándar, le pudiera decir la necesidad del reciclaje. Es decir, que pudiera partir o del propio profesor o de una evaluación externa.

Esto, ciertamente, introduce un aspecto nuevo, porque la evaluación de la función docente, la evaluación de la función externa docente en la cultura del sistema educativo español, pues, ciertamente, no está muy extendida. Es algo que, por ejemplo, nosotros hemos comenzado a hacer desde hace unos años con la función directiva: hacer una evaluación de carácter formativa a lo largo de los tres o de los cuatro años, según la convocatoria que fuera de Directores, poder analizar cuáles son las debilidades de ese profesional, cuándo llegan, cuál serían los objetivos deseables, y en qué medida se ha esforzado para que la evaluación formativa no sea solamente la evaluación fotográfica de... del momento.

Entendemos que con los profesores bilingües, teniendo en cuenta de que no son profesores nativos, que ese sería otro de los modelos de bilingüismo, lógicamente, que también existe y también se pueden plantear, es necesario no solamente garantizar la competencia de entrada, sino garantizar algún tipo de mecanismo que, a lo largo del transcurso de su ejercicio profesional, pueda estarle indicando cuáles son esos niveles de competencia lingüística. Y, en principio, pues esta sería la... la respuesta que he preparado, que espero que sea satisfactoria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Viceconsejero. Para turno de réplica, tiene la palabra doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, lo primero que debo decir es que

agradezco tremendamente la cantidad de información que nos ha aportado sobre las medidas que está llevando a cabo la Consejería para apoyar a las secciones bilingües. Yo creo que el motivo claro de esta pregunta que hemos realizado por parte del Grupo Socialista era demostrar nuestra tremenda preocupación por que las secciones bilingües funcionen de una manera adecuada, y que un programa que consideramos importante, con mucha necesidad, para conseguir que el alumnado de nuestra Comunidad pueda llegar a unos niveles adecuados en... en cuestión de... de idioma, y que esté, pues, en una situación de semejanza parecida al resto de los países de la Unión Europea, es decir, a nuestros vecinos. Y, por tanto, sí que consideramos muy importante que... que estos programas sigan, se impulsen y, desde luego, que se desarrollen de una manera adecuada.

Lo que tengo que hacer es una serie de precisiones sobre los comentarios que ha hecho, sobre la información que nos ha dado, porque, sin duda, ustedes han tomado muchísimas iniciativas a la hora de intentar que las secciones bilingües -parece- que tengan un apoyo adecuado, pero yo no puedo compartir que esas medidas estén llegando de la manera que usted dice a los centros, ¿no?, y es casi por lo que voy a empezar.

Me ha hablado de formación del profesorado, me ha hablado de materiales docentes, me ha hablado de traducción de muchos materiales que se están desarrollando por... por equipos de profesores, me ha hablado de laboratorios de idiomas, me ha hablado, quizás, de demasiada formación para el profesorado por parte de la Universidad -y luego le explicaré más detenidamente el por qué digo demasiado-. Es decir, nos ha dado una serie de medidas, pero, yo creo que la conclusión generalizada es que el profesorado siente que estas medidas no están llegando a los centros educativos, y eso es lo que verdaderamente preocupa, ¿no?

Como segunda reflexión a toda su intervención, debo decir que me preocupa que, prácticamente, todo el programa de bilingüismo en esta Comunidad está cayendo en un voluntarismo bastante preocupante por parte del profesorado; voluntarismo claramente por parte de los centros y del profesorado que se está involucrando en las secciones bilingües. Y es que usted me ha hablado de mil treinta y cinco profesores, yo al principio le he dicho que sus previsiones son de quinientos centros; por supuesto, para que una sección bilingüe funcione adecuadamente tiene que tener un mínimo de tres o cuatro profesores; es lógico, porque se exige que haya por lo menos dos asignaturas con el currículo integrado, más los profesores de idioma, por tanto, las cifras son impresionantes.

Si es que... yo casi le voy a preguntar: ¿de qué manera han constatado esa voluntad por parte del profesorado de Castilla y León para involucrarse, vuelvo a decir, de una manera voluntaria, en este tipo de programas? Por-

que la realidad nos dice que un programa bilingüe supone un gran esfuerzo, pero un gran esfuerzo... un tremendo esfuerzo por parte del profesorado para llevarlo adelante. Entonces, yo entiendo que lo fundamental es que se les incentive de alguna manera para que el profesorado, inicialmente, tenga interés en participar. Porque la realidad del centro, la realidad del día a día, dice que bastantes cargas tiene ya el profesorado como para meterse a dar una asignatura que no es específicamente suya en otro idioma, con la consecuente obligación de formación continua, y, además, la dificultad que conlleva formarse en un idioma y a una edad adulta. Es muy difícil, y, desde luego supone mucho más esfuerzo, a lo mejor, que formarse en cualquier otra asignatura o en cualquier otro campo, ¿no? Entonces, yo parto de esa base de que es verdaderamente difícil, ¿no?

Le comentaba las cifras que ustedes hablaban de... de formación para profesorado, nos ha hablado hasta de cuatro mil quinientas plazas -creo haberle entendido, o a lo mejor en... en alguna... en alguna intervención anterior por parte del Consejero, ¿no?-, de cuatro mil quinientas plazas de formación para profesorado en Universidades. Yo... yo lo que he entendido es que, si es en Universidades, de alguna manera se está excluyendo al profesorado que está desarrollando su labor docente en las zonas rurales. Y a mí eso me preocupa, porque, entonces tenemos que sumar: primero, la voluntad del profesorado en su centro para impartir una asignatura que no es la suya en otro idioma, y, encima, le estamos exigiendo que se vaya a formar a una distancia de... en algunos casos de cien, ciento y pico kilómetros, que supone un esfuerzo a mayores. Entonces, yo creo que es demasiado esfuerzo lo que se está implicando, lo que se está exigiendo al profesorado de esta Comunidad Autónoma.

Por otro lado, también me preocupa que... que la formación inicial en cuanto a idiomas de profesorado que está participando en las secciones bilingües de la Comunidad no sea el adecuado. Yo supongo que a usted le... le habrán llegado quejas. A mí, personalmente, sí que me han llegado de padres y madres de... de alumnos y alumnas que están inmersos en las secciones bilingües, y incluso en los centros British Council, y las quejas siempre vienen con el mismo motivo: que es que no hay suficiente formación por parte del profesorado en la competencia lingüística del idioma en que se están impartiendo estas secciones lingüísticas. Entonces, entendemos que, para que se pueda hablar de un programa de bilingüismo con cierta calidad, lo fundamental es que las personas que están impartiendo esas asignaturas en el idioma correspondiente tengan una formación básica, una competencia lingüística adecuada, y, desde luego, que empiecen a enseñar sin ningún tipo de error. Y a mí me preocupa oír comentarios de que hay ciertos grupos de alumnos que están incluso corrigiendo a ciertos profesores que están con un diccionario en la mano.

Entonces, yo entiendo que... que queremos hablar de calidad. A mí me preocupa muchísimo el futuro de estas secciones bilingües, pero, claro, empezando... yo creo, sentando las bases de una manera inicial, no lanzando un montón de programas, un montón de centros, haciendo, incluso, la vista gorda en algunos de los proyectos -aunque me ha parecido bien que hayan rechazado algunos-, pero, evidentemente, se tendrá que constatar el nivel del profesorado que se está involucrando en las secciones bilingües. De alguna manera se tendrá que constatar que ese profesorado está cualificado en idioma como para estar impartiendo. Y es que, de verdad, los que entendemos algo de... de idiomas, de formación en idiomas, sabemos que, como un idioma se aprenda mal, es muy difícil corregir esos... esos errores posteriormente. Por eso me preocupa enormemente y nos preocupa enormemente a este Grupo que la calidad de estos programas sea la adecuada desde el momento inicial.

Y yo entiendo que sí que hay que dar una oportunidad al profesorado de que se vaya formando paulatinamente, porque, evidentemente, la formación en el idioma tiene que ser una formación continua. Entonces, sí que entiendo su postura de que hay que darles -digamos- un cierto tiempo, ¿no?, para constatar ese nivel. Pero yo también me tengo que poner de parte... del lado del alumno, y de parte del lado de las familias. Es decir, que tenemos que barajar, a lo mejor, menos centros inicialmente, contar con el suficiente profesorado cualificado, altamente cualificado, para impartir una asignatura en otro idioma, y a partir de ahí ver con qué contamos. Pero no muchos centros, no muchos números, y una calidad hasta cierto punto dudable. Yo creo que tenemos que ir por esa línea, tenemos que ir conjuntamente por esa línea.

Tengo que hacerle una crítica seria en cuanto a la convocatoria de formación para el profesorado en el extranjero, y tengo que hacer referencia a la convocatoria del curso pasado y la convocatoria de este curso.

El año pasado, la convocatoria excluía al profesorado que pretendía comenzar a formar parte de una sección bilingüe en el curso actual; le excluía: no, no se le consideraba en ningún momento. Curiosamente, la convocatoria de este curso resulta que excluye a los que el año pasado no pudieron formar parte de esa convocatoria y que este año ya están formando parte de una sección bilingüe, tampoco pueden. Porque la convocatoria claramente hace relación y hace referencia a los profesores que tienen pensado empezar a participar en una sección bilingüe este año; pero no habla, por ejemplo, en el caso de la asignatura de Inglés, de los profesores que han empezado a... que han empezado a participar una sección bilingüe este año, concretamente de Inglés. Es decir, que los que ya están participando solo podrían tener opción de participar en un curso de Francés, pero se excluye a los de Inglés.

Entonces, yo sí que les recomiendo que tengan o que presten un poco más de atención a estas convocatorias de

formación, porque, evidentemente, si ya le he hablado anteriormente del voluntarismo, de lo que cuesta empezar a formar parte de estos proyectos, de lo que cuesta animar a la gente a que participe, si encima el... casi las únicas cuestiones que les parecen interesantes y atractivas, que es su propia formación -a lo mejor, en el extranjero, porque lo ven de una manera más cercana y, al fin y al cabo, es un gran aliciente para una persona que quiera formarse en una lengua extranjera-, si encima ven que están excluidos por la convocatoria -que, en principio, parece que va dirigida a ellos-, digamos que es un poco inconsecuente. Así que sí que les pido que lo revisen, y todavía, como la convocatoria está en vigor, espero que... que tengan posibilidad de corregir esos errores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando. Son cinco minutos y ha sobrepasado su tiempo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Yo le... le ruego que tenga un poco de... de consideración hacia el tema, porque creemos que es de suficiente envergadura; llevamos intentando debatir esta cuestión del bilingüismo desde hace mucho tiempo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): El tema, no me cabe la menor duda que es importante, pero el Reglamento establece unos tiempos y sí -siento- ha sobrepasado su tiempo. Ruego, por... por el buen llevar de la Comisión que vaya finalizando.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Intentaré finalizar. Bueno, tengo que hacer referencia también, una vez más, a los materiales, ¿eh? Me preocupa que esos materiales no estén llegando a los centros; me consta que no han llegado a los centros. Yo quiero hacer un par de iniciativas, quiero hacer un par de sugerencias, para que no vea que simplemente nuestra voluntad es criticar al programa, sino todo lo contrario.

Creo que hay un modelo muy bueno en... en la Comunidad de Cataluña, tienen un centro de recursos y de lenguas extranjeras adaptados para el sistema educativo; Galicia tiene un modelo muy bueno, con personal altamente cualificado, que está de apoyo, precisamente, a estas iniciativas en materia de bilingüismo, y que además están desarrollando materiales de apoyo a los centros, ¿no? Considero que sería una medida muy buena para poder apoyar de una manera seria a los centros y secciones bilingües de la Comunidad.

Finalmente, ya que no... la señora Presidenta no me va a permitir terminar con todo lo que tenía pensado hacer, quiero... quiero que reflexionen sobre el número de centros bilingües que hay en la Comunidad. No queremos que el bilingüismo se convierta en pura fachada, en puras cifras y con poco contenido. Creemos que hay, quizás, hasta exceso de publicidad por parte de la Conse-

jería en este tipo de programas, pero nos preocupa verdaderamente la calidad: muchos programas, pero vuelvo a repetirle que creo que está habiendo poca previsión, sobre todo, de profesorado cualificado y formado suficientemente como para sacar adelante tantos proyectos y tantos centros bilingües como ustedes han... han previsto.

Y quiero hacer una última reflexión, y es una llamada de atención: no podemos pretender que un bilingüismo funcione exclusivamente basado en el voluntarismo del profesorado de esta Comunidad. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Viceconsejero don Fernando Sánchez Pascuala.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Bien, muchas gracias. Bueno, le... por supuesto, le agradezco las sugerencias y, por supuesto, el tono. Y quiero decirle que de algunas de las cosas que me ha convocado... que me ha comentado, pues llevaré a revisión -lógicamente, las convocatorias ahora mismo, sinceramente, no me las sé de memoria-, y, entonces, lo... lo miraré, tal y como usted me lo ha expresado.

Y la sugerencia del centro de recursos en bilingüismo, pues me parece una sugerencia seductora. La verdad es que nosotros hemos presentado hace poco el modelo de formación de profesorado que vamos a intentar implantar en esta Legislatura en el Consejo Escolar, y ahí se abre la posibilidad de que haya CFIES, centros de formación del profesorado especializados en temáticas concretas, ¿no? Y de la misma manera que hemos especializado o ya estamos especializando el de Palencia y tenemos idea de hacer otros, este sería una de las opciones, y, desde luego, me parece una sugerencia acertada, que recojo para ver la posibilidad de incorporarla en el modelo de formación del profesorado, ya que me parece adecuado.

Con respecto al número de centros, pues hombre... -y aquí entiéndame que no lo digo ni siquiera como... como una crítica, sino se lo digo de la manera más afable, ¿no?-, ciertamente, para nosotros quinientos es la... era el compromiso electoral. También quiero recordarle que había compromisos electorales del doble de centros, es decir, que hubo grupos políticos y partidos políticos que en la campaña electoral dijeron el doble de centros de los que nosotros decíamos. Me supongo que si el partido político que hacía esa oferta electoral hubiera gobernado, pues, hubiera tenido el doble de problemas que nosotros. Estoy convencido de que, lógicamente, cuando se hizo ese programa electoral por parte del... de ese partido político, harían sus cálculos de las posibilidades; no tengo la menor duda. Nosotros, cuando hicimos un poco el cálculo de los quinientos centros, lo planteamos sobre la po-

tencialidad de los profesores que teníamos en base de datos el conocimiento de que tenían la habilitación... la certificación del B1, B2, y también partiendo, lógicamente, de la voluntariedad de la mejora de la calidad de su ejercicio docente.

Yo estoy de acuerdo con usted en que abusar del voluntarismo del profesorado, como abusar del voluntarismo de cualquier profesional, pues, no es lo aconsejable; pero también estará usted conmigo que, en el ejercicio de la función docente, el voluntarismo positivo, es decir, tener una profesionalidad de ser mejor, no solamente es un problema de... de... en este caso, del dominio de un idioma, sino que es un problema, en general, del dominio de cualquier conocimiento o de cualquier área... área científica. Es decir, estoy con usted que en este caso el problema puede ser aún mayor, ya que, si no hay una supervisión externa, la competencia lingüística de un profesor puede ser realmente lamentable, lo cual incide en que la competencia de los alumnos también sean lamentables, y lo peor de todo es que alumnos y profesores se crean que la competencia lingüística es muy buena.

Por eso, lógicamente, hay que habilitar sistemas de supervisión externa; pero -como usted sabe- el sistema educativo español... -y el de Castilla y León, pues, no es una excepción, porque es una parte del sistema educativo español-, los profesores no están excesivamente acostumbrados a esa supervisión externa.

El Plan de Inspección de la Legislatura pasada -que yo tuve, pues, el honor de firmarlo- introducía la supervisión en el aula por parte de los inspectores de Educación, que -como usted sabe perfectamente- era un hábito muy saludable, que se ha perdido en España desde hace muchísimo tiempo, y que está costando recuperar. Aun con todo, quiero decir que en aquellos centros donde se ha sometido el Plan de Inspección, los profesores, los maestros, las maestras agradecen esa... agradecen esa supervisión externa; pero también hay que decir que hay que formar a los supervisores externos, que también habían perdido un poco ese hábito, ¿no?, del buen asesoramiento metodológico.

Nosotros... los quinientos centros, para nosotros es un objetivo. Es un objetivo que creemos que podemos conseguir, y, ciertamente, uno de los ejes para conseguirlo es la voluntariedad del profesor; pero la voluntariedad del profesor en el sis... en todos los sistemas educativos es esencial. Espero que sepamos motivar suficientemente a los profesores para activar esa voluntariedad; y esa preocupación le aseguro que también la comparto.

Con respecto a las certificaciones de entrada, nosotros hemos exigido la certificación de entrada que de alguna manera está estandarizada, que, en realidad, están exigiendo también en otras Comunidades Autónomas, independientemente de... del partido político. También es

cierto -y en eso le tengo que dar la razón- que la certificación en la competencia lingüística -y lo he comentado yo antes- es una certificación de tu capacidad comunicativa individual, no necesariamente conlleva tu capacidad de enseñar en ese... en ese idioma. Ciertamente, esto es algo que hay que ir construyendo y hay que ir haciendo.

Cuando el Consejero se refería a las cuatro mil quinientas plazas, que es las que anunció cuando la firma del Convenio, se refería a las sumas de las plazas que están prevista de hacer con los centros de idiomas; empezamos por estas mil treinta y una plazas, y entonces, en el proyecto que hemos planteado con las Universidades Públicas de Castilla y León, iríamos a un montante en esta Legislatura de cuatro mil quinientas plazas. Es decir, cuando finalizara, dar la garantía a los cuatro mil quinientos profesores que nosotros estimamos -que nosotros estimamos- que podríamos tener para desarrollar completamente el programa de bilingüismo, dar la garantía de que todos pueden acceder a ese curso presencial.

La preocupación de las profesoras de la zona rural -que también comparto con ustedes-, en realidad, seguiremos el mismo modelo que se ha seguido hasta ahora con los centros de formación; es decir, cuando los profesores se tienen que desplazar para hacer algún tipo de curso, hay mecanismos habilitados para compensar, lógicamente, el gasto que supone por parte del profesor. Y lo que le he comentado antes, es decir, que no sería solamente es... hay una formación a la carta; si en determinadas zonas rurales surge un grupo suficiente, los profesores de los centros de idiomas de las Universidades se desplazarían a impartir los cursos de actualización a ese... a ese sitio. Habrá que ir viendo cómo se va desarrollando el Convenio, y, lógicamente, con muchísimo gusto, vendremos a dar explicaciones de cómo se está desarrollando ese Convenio, porque, lógicamente, hay una inversión de dinero público importante y habrá que dar... y habrá que dar respuesta a... a ello.

Y, en principio, pues bueno, yo... las sugerencias se... se las recojo. Y, por supuesto, como ya lo dijo un Consejero en su momento, en su comparecencia de comienzo de curso, para llevar adelante este programa de bilingüismo entendemos que no... no sobra ningún tipo de apoyo; y, por tanto, las sugerencias que por parte de los Grupos Parlamentarios de las Cortes y, por supuesto, de ustedes, nosotros lo recogeremos y estaremos dispuestos a discutirlo para mejorar el programa de bilingüismo, que es una mejora para la Comunidad Autónoma, no una mejora ni siquiera para los administradores de la educación que en estos momentos estamos en la Consejería. Entendemos que es un programa que tiene que perdurar mucho más allá de los que en cada momento puedan gobernar, puedan ser, en particular, Partido Socialista o cualquier otro grupo político. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Viceconsejero. Antes de dar

lectura al segundo punto del Orden del Día, y por parte de esta Presidencia, y en aras a aclarar el... el... cómo debe de funcionar una Comisión, sí me gustaría que todos refrescásemos un poco el articulado del Reglamento de las Cortes. Y concretamente en el artículo 59, y para aclarar cosas, se dice que las preguntas respecto de las que se pretende respuesta oral "se tramitarán conforme a lo establecido en el artículo 4 del artículo anterior, con la particularidad de que las primeras intervenciones serán por tiempo de diez minutos, y las de réplica de cinco. Podrán comparecer para responderlas los Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales, Directores Generales o Altos Cargos asimilados".

Esta Presidencia, por supuesto, intentará ser en todo momento flexible y, por supuesto, por cortesía parlamentaria, a los que vengan y tengan la amabilidad de... de comparecer en esta Comisión para dar respuesta oral a las preguntas planteadas o comparecer, intentará no delimitar los tiempos. Pero, en cualquier caso, a los Procuradores miembros de la Comisión, sabedores de las normas del Reglamento, sí les ruego que, por favor, se atengan a los tiempos planteados.

Bien, segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC 137

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): "**Pregunta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con los enfermos celíacos en los comedores escolares dependientes de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida al señor Sánchez Pascuala, y agradecerle su comparecencia hoy aquí.

Vamos a ver. Mi intervención, bueno, pues, va a ir en torno al... al problema de la celiaquía, como ya, bueno, avanzaba en la pregunta.

La enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten del trigo, como seguro que ustedes todos saben, cebada y centeno en individuos predispuestos genéticamente, caracterizada por una reacción inflamatoria de base inmune, que puede dar lugar a múltiples alteracio-

nes del organismo y que puede aparecer no solo en niños, sino en cualquier momento de la vida. El único tratamiento eficaz es una dieta exenta de gluten, ya que cualquier alteración en la misma provoca la aparición de otras enfermedades.

Desde hace unos años, la asociación de celíacos de Soria lleva solicitando la opción de poder llevar a los escolares al centro escolar -se entiende centros docentes sostenidos con fondos públicos- que deseen o les corresponda según los criterios que marca la legislación vigente. En la actualidad, es la Junta de Castilla y León la que marca los centros a los que, en caso de querer utilizar el servicio de comedor, deben ir estos alumnos.

Como la propia Junta de Castilla y León reconoce en su Guía alimentaria para los comedores escolares de Castilla y León, los progresivos avances científicos, tecnológicos, higiénicos, económicos y educativos han favorecido la posibilidad de que cada día más niños con enfermedades crónicas se incorporen a la vida escolar. Como ya hemos dicho, estos enfermos precisan de una dieta especial como tratamiento fundamental de su patología; por ello, los comedores escolares dependientes de la Junta de Castilla y León deben de plantearse la necesidad de atenderlos de acuerdo a sus necesidades, sin que exista ningún tipo de discriminación.

El riesgo de que un celíaco tome gluten es diferente en función de la edad y de la cantidad que ingiera: aunque en niños menores de dos años puede aparecer algún tipo de sintoma... sintomatología, en los celíacos mayores que toman gluten, habitualmente no provoca síntomas; sin embargo, a la larga, puede interferir en el crecimiento y el desarrollo. Particularmente, hay que hacer referencia al hecho de que los enfermos celíacos que toman gluten tienen mayor incidencia de procesos cancerígenos. Por todo ello, una vez diagnosticada la enfermedad, es preciso recomendar la supresión del gluten de por vida.

En la situación actual en... en la provincia de Soria, se producen dos situaciones: que los padres del alumno ya sepan con anterioridad que el niño sufre esta enfermedad, por lo que tendrán que decidir si optan por el centro que se les oferta, el cual puede estar a larga distancia del domicilio familiar; o depender de la buena voluntad del centro al que en circunstancias normales le correspondiera, de la buena voluntad de esos trabajadores para la elaboración de un menú especial para celíacos. O que el alumno comience a sufrir la enfermedad coincidiendo con su vida escolar; en este caso, si el centro donde cursa sus estudios no coincide con los elegidos por parte de la Dirección Provincial de Soria, deberá cambiarse de centro o, nuevamente, apelar a la buena voluntad de los trabajadores.

Como usted podrá entender, en cualquiera de los casos, cuando el colegio ofertado no es el que se encuentra

más cercano, la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres se resiente gravemente.

Es por todo esto, y después de esta breve exposición, que me gustaría realizarle dos preguntas: ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para favorecer a estos enfermos en los comedores escolares dependientes de la Consejería de Educación? Y si se ha realizado o se piensan realizar algún tipo de información y formación a los responsables de elaborar los menús para estos enfermos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra el Viceconsejero de Educación Escolar.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Gracias. Bien, empezar un poco también respondiéndole que hay algo que es inexacto por parte de lo que usted plantea, es decir, el... las Direcciones Provinciales de Educación no le dicen a los padres "a este centro puedes llevarle y a este centro no puedes llevarle". Todos los centros en Castilla y León, y en realidad todos los centros en España, siguiendo la normativa básica, son centros potenciales de integración. Es decir, no se puede establecer una discriminación por algún perfil personal indicado, lo cual no quita que la Administración educativa sea perfectamente consciente de cuáles centros tienen mejor disposición, mejor equipamiento, mejor formación, o qué centros están más cerca de un centro de salud donde se le puede ofertar un servicio adecuado (hablo de este niño, del niño celíaco, o de cualquier otro niño que pueda tener algún tipo de perfil que pueda necesitar algún tipo de actuación por parte de los servicios sanitarios).

Pero la regulación que hay ahora mismo es que todos los centros tienen que admitir a este tipo de críos. En el caso de que un alumno padezca la enfermedad celíaca u otra patología alimenticia, y sea usuario del servicio de comedor, el protocolo de actuación establecido con carácter general que debe seguirse en los centros docentes es, en primer lugar, poner en conocimiento del Director del centro esta circunstancia. Tendrá que aportar la familia -padres o tutores- el correspondiente certificado médico, y el Director lo comunicará a la empresa adjudicataria para que realice las adaptaciones pertinentes en el menú de dicho alumno; esto con carácter general.

La Orden de Educación 1752 de dos mil tres, de diecinueve de diciembre, que regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos, modifica varias órdenes, que tampoco voy a... ahora mismo a ser pesado, pero recoge la Orden, la última, en su artículo 14.3, la atención que ha de dispensarse a los alumnos que precisan una dieta especial como tratamiento fundamental de su patología. Conforme al mismo, los comedores escola-

res de los centros docentes públicos ofrecen *menules* especiales o de régimen para atender a los alumnos que mediante los correspondientes certificados médicos acrediten la imposibilidad de ingerir determinados alimentos.

Las empresas adjudicatarias del servicio de comedor escolar, en los pliegos de condiciones, se les exige... se les exige la potencialidad de ofrecer estos menús, y aquellas empresas que no están en disposición, lógicamente, quedan excluidas como posible empresa adjudicataria. El pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos establece, en una de sus cláusulas -y se la leo literalmente-, que las empresas adjudicatarias elaborarán diariamente los menús especiales de regímenes dietéticos que, bajo prescripción facultativa, sean necesarias en el centro, especialmente los relativos a alumnos con el síndrome de mala absorción, celíacos y alumnos diabéticos, elaborando, en el caso de los alumnos celíacos, en utensilios independientes su menú a los efectos de evitar la contaminación de gluten que puedan sufrir.

El servicio de comedor escolar -todos los servicios de comedores escolares- cuenta con el asesoramiento y control de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, mediante controles periódicos y aleatorios higiénico-sanitarios que, como le digo, de forma periódica se llevan a cabo para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Conjuntamente, además, por iniciativa de la propia Consejería de Educación -aparte del anterior asesoramiento, que es imprescindible, porque es el asesoramiento y el control público de quien tiene la competencia-, se ha formalizado un convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Valladolid para la mejora desde la perspectiva dietético-nutricional de los comedores escolares de los centros docentes públicos, y una de las medidas que constituye el objeto del citado convenio es la investigación sobre los problemas nutricionales que requieren atención especial en el comedor escolar. Es decir, que en el plan que tiene que presentar la Universidad de Valladolid, y en concreto el Departamento de Bromatología, precisamente hay una cláusula en concreto, específica para que los inspectores alimentarios que se desplazan a los centros, también de forma periódica y aleatoria, en concreto este problema -que numéricamente no es muy importante, pero que estoy de acuerdo con usted que cualitativamente es muy importante- lo tengan en cuenta.

En el artículo 14.1 de la citada Orden, dispone que los menús deben adecuarse a las necesidades del alumno, siguiendo además las directrices desarrolladas en la Guía Alimentaria para los Comedores Escolares de Castilla y León -que usted conoce perfectamente-, y en la misma se describen, pues, las bases para el tratamiento dietético de las patologías crónicas y la forma de adaptar los menús.

Además de lo anterior, la Consejería ha editado la Guía de Menús Saludables para los Escolares de Castilla y León, en los que se ofrecen menús equilibrados, etcétera.

Entonces, estas son las actuaciones que nosotros hemos realizado, lo cual no quita... de manera general, en todos los centros, y los controles que nosotros hemos puesto; lo cual no quita, lógicamente, que, si en algún caso se produce un incumplimiento de este tipo, realmente es lamentable, y nosotros, desde luego, cualquier tipo de incidencia que usted pudiera conocer, nosotros le agradeceríamos que lo pusiera en nuestro conocimiento por... nosotros someteríamos a la inspección correspondiente. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, tengo varias cosas, porque lo que usted cuenta es cierto, es cierto y a... y a... a las diferentes órdenes a las que usted se refiere están ahí, eso es cierto.

El problema que... que a mí me dicen desde la asociación de celíacos de Soria es que esto... bueno, no se cumple o se cumple a medias.

Primero, usted me habla de los... de los menús, como viene en la Orden que usted citaba, que están contratados o subcontratados a la... a las empresas pero... y los que dependen de la propia Consejería de... de Educación, es decir, el personal laboral que depende de la Consejería, los menús que se... que se realizan dentro del propio centro escolar, que no dependen... que no son menús que están traídos del... en el servicio del *catering*, bien, este... este... este caso, es diferente... En el caso que usted me dice sí se cumple, pero en el otro caso no se cumple.

En el año dos mil cinco, los Procuradores Socialistas por Soria preguntaban por este mismo asunto. Y en aquel entonces, la contestación de la Junta fue lo que... nosotros creemos que un tanto confusa porque, por un lado, y haciendo referencia al artículo que usted decía, al 14 de la Orden de Educación 1759/2003, por la que se regulaba el servicio de comedor en centros escolares, nos decían que deben existir menús especiales o de régimen para atender a los alumnos que acrediten la imposibilidad de ingerir determinados alimentos que perjudiquen su salud. Pero, por otro lado, y en lo que se refiere a la provincia de Soria, se determinan dos centros como preferentes para la adm... para la admisión de estos alumnos, no recibiendo ninguna solicitud de comedor de alumnos celíacos para ese curso.

Si, según ustedes, deben existir menús especiales para alumnos con todos los problemas de salud en todos

los centros, ¿por qué designan entonces dos centros para los celíacos? Es lo que no acabamos de comprender, pero no nosotros, sino la asociación de celíacos.

¿No les extraña que, en aquel entonces, que en aquella contestación oficial, no hubiera ningún alumno que hubiera solicitado el menú para celíacos en estos centros, existiendo más de setenta enfermos de celiaquía en Soria?

Mi opinión, después de mantener varias reuniones con la presidenta de la asociación de celíacos de Soria, lo que ocurre es que las familias optan por rechazar el servicio de comedor ofertado, en la mayoría de los casos, por causa del desplazamiento, porque le recuerdo que son dos colegios en toda la provincia y se encuentran los dos en la capital; uno, por cierto, público, y otro concertado.

Me habla usted de... de la Guía alimentaria para los comedores escolares de Castilla y León. Sí, en lo... en lo que se refiere a la enfermedad celíaca, porque, bueno, no solo abarca a toda esta enfermedad, sino que abarca más... más problemas, sí hace referencia, hace referencia, y si este es el modelo... el modelo a seguir por los centros para la enfermedad celíaca, yo lo que sí le recomendaría o le aconsejaría, bueno, es que lo... lo refuercen un poquito y den alguna... alguna que otra explicación más. Más que nada para que los que se tengan que guiar por esta guía -valga la redundancia- estén un poquito mejor informados.

Vamos a ver, me habla usted... pone en esta guía que los alimentos permitidos son embutidos caseros. Los embutidos caseros están prohibidos en cualquier centro, en cualquier centro de... de hoste... de hostelería; es decir, no se puede consumir un embutido casero que... que haya hecho el... el cocinero. Alimentos especiales para celíacos: ya, es evidente, que, como permitido, alimentos especiales para celíacos. Les vendría muy bien, una cosa que no tienen los centros: es... el listado de alimentos sin gluten, es decir, un libro que edita la Asociación de Celíacos de España, y que, según me cuenta la propia presidenta de... de los celíacos en Soria, no le suministran a los centros; es decir, no tienen ese... no tienen esa guía en la mayoría de los centros. Entonces, los... el personal... el personal que está atendiendo las labores de hostelería en estos centros, bueno, pues, no sabe muy bien dónde... dónde atenerse.

Me habla de la... Bueno, perdón, le preguntaba por la formación, por la formación de los profesionales en estos centros. No me ha contestado nada a esto, y esto es un tema que me interesa, porque la formación en estos centros, que yo creo que debería ser continua, no existe; no existe, no existe la... la formación, para este tipo de... de enfermedades, para el personal dedicado a la hostelería en los centros públicos. Y digo en los centros públicos porque ya no solo... no solo en los centros educativos es esto, el... yo, un poco estos días, buceando en... bucean-

do en la página de la Junta, lo único que encuentro por parte de la propia Junta de Castilla y León para formar en este tipo de problemas es un... bueno, pues, un curso que imparte la Consejería de Cultura y Turismo -Cultura y Turismo-, de cocina y salud, en la que los destinatarios son jefes de cocina, cocineros, ayudantes de cocina y otros profesionales de la restauración en Castilla y León, para conocer la cocina para diabéticos, celíacos, hipertensos; pero nada para los profesionales que están trabajando en los centros públicos.

Por otro lado, sí me gustaría... y... y esto sí es cierto que me gustaría que, si puedes porque además debe ser una cosa bastante sencilla: en el portal de... educación que... que usted nombraba antes a mi compañera, dentro de la... de la Dirección Provincial de Soria, no podemos encontrar los... los comedores escolares disponibles en la provincia, mientras que en otras provincias, entras, y están los comedores escolares disponibles; ya no le digo los que son para celíacos y los que no, es que no aparece, no aparecen... ningún centro escolar con... con comedor; lo cual yo creo que debe ser bastante sencillo el incluirlo dentro de la página web.

Y ya por último y por ir terminando -porque creo que se me acaba el tiempo-, lo que... un poco lo que me deja la asociación de celíacos de Soria, lo que creen ellos a lo que se debería tender es el... el convenio que tiene firmado la Conse... el Gobierno de Galicia dentro de lo que es el procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos, mientras que aquí, en el artículo ca... en el artículo 15, mientras que aquí en Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señor, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: (Sí, ahora mismo, señora Presidenta). El artículo 15 del... del decreto que regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos por fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León nos dice que "cuando el aluc... alumno padezca una enfermedad crónica que afecte al sistema digestivo, endocrino, metabólico, y exija como tratamiento especial el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio, cuyo cumplimiento coin... condicione de forma determinante su estado de salud física, debería acreditarlo en la forma que determine la Consejería competente en materia de educación. Este garantizará la escolarización de estos alumnos en las condiciones más adecuadas" -no dice que tenga los mismos derechos que los otros-. Sin embargo, el convenio que tiene firmado... perdón, el acuerdo que tiene firmado la Consejería de Galicia lo dice bien claro: "Aquel alumnado con alergias o intolerancias alimenticias deberá ser admitido en las mismas condiciones de igualdad que todos los demás en lo que se refiere a los criterios de preferencia anteriormente descritos". Yo creo que esto es a lo que deberíamos tender, y así me lo hizo llegar la... la asociación de celíacos de Soria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar... para turno de duplica, tiene la palabra don Fernando Sánchez Pascuala.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Bien. No, yo lo que siento que, como en la pregunta que se me había formalizado no estaba incluidos los aspectos de Soria, no poder responderle, por cortesía parlamentaria, de forma adecuada porque no me he traído preparado los aspectos de Soria. Y de tener... de haber tenido conocimiento de que usted quería hacer una referencia explícita, no solamente al planteamiento general de los comedores, sino en concreto a Soria, tenga la seguridad que, lógicamente, le respondería de forma más precisa, pero en estos momentos no estoy en condiciones.

Lo que sí quiero decirle es que, ciertamente, todavía quedan comedores que dependen de la propia Consejería, incluso con personal propio de la Consejería; pero esos comedores, lógicamente, primero, están sometidos a los mismos controles periódicos por parte de estos dos sistemas de inspección, tanto de la Agencia de Protección Alimentaria como del Departamento de Bromatología de la Universidad de Valladolid, de la misma manera que están sometidos cualquier otro comedor, aunque esté gestionado por empresas concesionarias; es decir, que tienen el mismo sometimiento al control.

Y, lógicamente, esos comedores están también sometidos a permisos de implantación, es decir, no cualquier centro puede implantar un comedor, sino que... lo que tiene que reunir una serie de requisitos y, lógicamente, tienen que cumplir los mismos requisitos que ponemos a las empresas adjudicatarias.

Con respecto a la formación de este personal, quizá es que no ha ido al sitio correcto. Yo comprendo que también es un poco complicada la formación en la Junta porque, el personal laboral, su formación depende de la Escuela de la Función Pública, depende de la... de la Consejería de Administración Pública; allí encontrará usted que sí que hay cursos destinados al personal laboral de todo tipo que tiene la Junta de Castilla y León, entre otros, este tipo de... de... de personal.

Y con respecto a la formación de los comedores que tienen empresa adjudicataria, lógicamente, en el pliego de condiciones, ahí se les exige que las empresas adjudicatarias tienen que someter a un reciclaje de formación, bueno, pues, como es normal que así se... se hicieran, ¿no?

Como usted ha comentado, cuando me comentaba el tema de Soria -y me parece que se remitía al año dos mil cinco, si no me equivoco; que también ha pasado un tiempo desde el año dos mil cinco a aquí-, usted mismo decía que, cuando se les dice a los padres "dos centros", usted mismo decía "preferentes"; es decir, que no esta-

mos estableciendo ningún tipo de exclusión. Lógicamente, nosotros, para este perfil de alumnado buscamos el mejor servicio, y el mejor servicio que usted tiene que comprender que mil doscientos centros... la garantía de dar a los mil doscientos centros públicos es complicada. Cuando hablamos de zonas preferenciales, hablamos de zonas preferenciales que pueden ofrecer en un momento determinado un apoyo de urgente... de urgencia al propio alumnado, pero la propia orden recoge que en cualquier... en cualquier comedor se le dará. Aun con todo, tiene usted que comprender que, independientemente de los servicios y las garantías que podamos dar -que seguramente siempre habrá que mejorar en las garantías-, está la propia libertad individual de los padres de llevar a sus hijos no solamente al centro que consideren, sino a hacer uso del servicio de comedor o no hacer uso del servicio de comedor, y, en ese sentido, nosotros no vamos a forzar absolutamente a... a nadie.

Y en principio, pues yo lo que he intentado es exponerle la panorámica general de qué es lo que hacemos nosotros con respecto a los enfermos celíacos en los comedores escolares, y... y si en otra oportunidad llega una pregunta oral más concreta con respecto a... a los de Soria, procuraré responderle de forma más precisa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC 185

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **"Pregunta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a Conservatorio de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Sánchez Pascuala, creo que es la primera vez que tenemos la oportunidad de hablar, de dialogar o de charlar en estas Cortes sobre un tema de educación. Estoy sorprendido, le confieso, no esperaba, cuando hablé con la Asociación de Padres de... del Conservatorio de Zamora y con los padres que me han transmitido múltiples quejas en los últimos cinco meses de su funcionamiento (cuando ha pasado a depender de la Junta de Castilla y León), sobre todo, que usted fuera la persona que iba a escucharme y me iba a contestar. Y espero... -como le conozco y conozco su trayectoria- espero que hoy, entre la lluvia y su

respuesta, que estoy seguro que se va a solucionar el tema de una forma inminente, pues me vaya para casa tan contento, como decimos en mi barrio.

Bien, decirle que los conservatorios de música que dependían de las Corporaciones Locales, llámese Ayuntamientos o Diputaciones, tenían -como usted sabe- unas tarifas de matrícula superiores a los conservatorios oficiales que dependían directamente de la Junta de Castilla y León. Y, entonces, la Junta tenía que devolver el sobre coste de las matrículas a las familias que llevaban a sus hijos a estos conservatorios y sacaba, generalmente en el mes de octubre, una Orden de ayudas que garantizaba un coste igual de matrícula para todas las familias de la Comunidad, como era normal, y articulaba la forma de devolverles ese dinero que habían adelantado, que habían gastado de más las familias, bien es verdad que normalmente bastante tarde.

Desde el día uno de septiembre -como usted bien sabe- de dos mil siete, el Conservatorio de Música de Zamora depende de la Junta de Castilla y León. Y quiero destacar que, curiosamente, como en tantas otras cosas, fue el último conservatorio que la Junta asumió, y no sin dificultades.

Bien, en el curso dos mil siete-dos mil ocho, en el curso, el Conservatorio de Música de Zamora ha sido el único, el único que ha tenido unos precios de matrícula superiores al resto de conservatorios de Castilla y León. Y esto, los zamoranos no lo entendemos, y, bueno, mucho menos las aproximadamente trescientas familias que llevan sus hijos al conservatorio, porque todo el mundo creía que como pasaba a depender directamente de la Junta de Castilla y León, pues los... las familias pagarían exactamente los mismos precios que el resto de familias en el resto de conservatorios de Castilla y León. El último, el único.

Bien, la Junta, entendemos -yo entiendo, al menos- que debería haber sacado la Orden para garantizar la devolución del sobre coste de matrícula que han pagado las trescientas familias -después me he enterado que no han sido trescientas, después se lo explico, espero que usted tenga información, que han sido algunas menos, pero no muchas menos- que han matriculado a sus hijos en este conservatorio.

Bien, después de finalizar el primer trimestre, la Junta no ha sacado la Orden, ni tampoco la Diputación Provincial de Zamora ha hecho nada, nada, para garantizar la devolución del sobre coste de las matrículas a las familias. Y me consta que la directora, que era también la directora que estaba el año pasado en esta... en este conservatorio, ha hecho un estudio concienzudo de "lo que se le debe" -entre comillas-, espero que usted me lo ratifique, a la Junta y a la Diputación a todas esas familias por ese sobre coste.

Ante esta discriminación que supone el pago de las matrículas más caras para utilizar... -y le ruego me permita esta expresión, pero es muy clara y nos entendemos- para utilizar el edificio más obsoleto de toda la Comunidad y el que tiene mayor déficit de instrumentos también de toda la Comunidad -qué curioso-, pues le hago las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las razones, señor Sánchez Pascuala, por las que se ha cometido esta discriminación con las algo menos de trescientas familias que han matriculado a sus hijos en el Conservatorio de Zamora?

¿Cuándo tiene previsto la Junta iniciar las obras del nuevo edificio que se debe de construir, tal como establece el BOCyL de catorce de septiembre, en el que se establece la puesta en funcionamiento, dependiendo de la Junta de Castilla y León de este conservatorio?

Y, si me permite, una tercer pregunta, porque creo que no me he extendido en el tiempo. Me gustaría saber si tiene usted previsto desde la Consejería dedicar una parte de su presupuesto -escaso, porque hay muchas necesidades- para poder facilitar que se compren nuevos instrumentos de música; que le aseguro -y le ruego que se informe- que necesita los profesores y los alumnos de este conservatorio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el señor Sánchez Pascuala.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Muy bien. Muchas gracias, Señoría. Bueno, espero que no... no sienta una gran decepción que haya sido yo, si su expectativa es que fuera otra persona. Procuraré en todo caso cubrir la... la... la expectación, ¿no?

Yo, primero, quiero aclarar un poco la cuestión. Yo creo que sí que lo ha expuesto usted bien, es decir, yo creo que es evidente de que es... este... esta típica situación es que, ante un proceso de transferencia, haya algún tipo de efecto indeseado que hay que buscar, pues, la mejor manera de que a los ciudadanos que en este caso han sufrido el efecto indeseado, pues, se subsane la situación. Yo voy a intentar explicarle un poco cuál es la situación con... desde la perspectiva de la propia Consejería de Educación y qué acciones hemos realizado.

No quiero tampoco aburrir, pero sí me parece bueno dar un poco las fechas de la normativa en el que se procede todo el proceso de transferencia, ¿no? Es decir, el... en... hay un acuerdo de dieciocho de enero de dos mil siete, se crea el Conservatorio Profesional de Música de León y el Conservatorio Profesional de Música de Zamora. Esto es importante porque, claro, lógicamente, a

partir de ese momento se le da la categoría, la habilitación, ¿eh?, y la convalidación de esos estudios. Luego hay una Orden de 24 de abril que crea... del dos mil siete, la Comisión Mixta de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación de León y la de Zamora para la integración de los conservatorios de música.

Entonces, en el... el treinta y uno de agosto del dos mil siete se publica el Decreto 88/2007, de treinta de agosto, que se aprueba la integración del Conservatorio de Música de Zamora en la Administración de Castilla y León. Este... este, claro, es el punto de inflexión en el que se produce la transferencia. Es importante decir esta fecha porque, al no producirse la integración en fecha anterior al treinta y uno de agosto -y aquí está la pregunta que usted me hacía, y que tenía usted conocimiento, que yo se lo voy a precisar-, doscientos diecisiete alumnos... doscientos diecisiete alumnos se matriculan en el mes de julio con los precios públicos establecidos en las ordenanzas de la Diputación de Zamora, que -como usted bien ha precisado- eran superiores; como eran superiores, en general, en todas las Diputaciones. No pagan el precio público de las Ordenanzas de la Diputación de Zamora -como usted intuía y le habían comentado, y se lo aclaro los ochenta y ocho alumnos matriculados en el periodo extraordinario de matrícula, que es en el periodo de septiembre; que, al haberse producido ya el proceso de transferencia, lógicamente, le aplicamos los precios públicos que están establecidos en el Decreto 42/2007 de la propia Junta, donde se establecen los precios públicos, y ahí se establecen los regímenes de sanciones y bonificaciones.

Entonces, quiero aclarar esto, porque la responsabilidad del sobrecoste de matrícula, viéndolo en la perspectiva de septiembre con respecto a los alumnos matriculados en julio, hay una responsabilidad administrativa por parte de la Diputación Provincial de Zamora, que tendrá que proceder a su devolución.

Ciertamente, como usted bien ha dicho, no sacamos la convocatoria previa en el mes de octubre porque en nuestras previsiones de transferencia, en nuestras previsiones, nosotros también teníamos previsto, lógicamente, que el proceso de transferencia y el acuerdo -al que hago remisión- de treinta y uno de agosto, nosotros... nuestra voluntad es que se hubiera producido antes, precisamente, del periodo de matrícula de julio, para evitar este... este problema. Por eso, en el mes de octubre no sacamos la convocatoria -que usted aduce de forma correcta-, que es la que nosotros en su momento hicimos, precisamente, como paso previo al proceso de transferencia para que no hubiera discriminación en el pago de los ciudadanos de Castilla y León en función de qué ciudad le tocaba, si el conservatorio era de la Diputación o era de la Junta de... de Castilla y León. A los efectos de la fecha de octubre del anterior, nos parecía que ya no tenía sentido.

Quiero decirle que se ha producido una reunión, en la cual yo estuve presente, entre el Consejero de Educación

con el Presidente de la Diputación de Zamora, exactamente el dieciséis de enero de dos mil ocho -y, además, recuerdo que fue por la tarde, porque yo estaba presente-, en el cual, el Presidente de la Diputación, en esta reunión con el Consejero, el Consejero le manifestó, pues, un poco la preocupación de la diferencia de precios que se había... sucedido; que, evidentemente, los ciudadanos no tienen por qué soportar que un proceso de transferencia, en un momento determinado, pues, tenga algún tipo de complicación que retrase, por ejemplo, un mes, que es lo que había sucedido. Y hay un compromiso -y lo puedo decir, porque he hablado con el Presidente de la Diputación de Zamora exactamente ayer, por la tarde también, por teléfono, y porque en su momento fue el compromiso que se estableció-, que la Diputación de Zamora está arbitrando las medidas para proceder a la devolución del tramo de exceso de coste que hay entre lo cobrado en el mes de julio, de los precios públicos de la Ordenanza de la Diputación de Zamora, la diferencia con los precios públicos establecidos por el Decreto de la Junta, que es el que nosotros aplicamos. En ese sentido, los ciudadanos, independientemente de que habrá que pedirle disculpas por el tiempo pasado, se les retornará y se les revertirá esa diferencia de... de dinero.

Lo que sí quiero precisar, porque soy uno de los responsables de la Consejería de Educación, es que la Consejería no ha cobrado en ningún momento cantidad superior a la establecida en el Decreto de Tasas para el curso 2007-2008. Y que, independientemente de la preocupación que me consta que tenía la Diputación de Zamora, precisamente esta reunión se produce a instancias de la propia Consejería de Educación también, en la preocupación de que se produzca lo más rápido la devolución.

Quiero decirle también que, en ese momento, hubo un planteamiento en el cual vimos por qué proceso podía ser más rápido, es decir: si una devolución de la Diputación de Zamora -de las cantidades excedidas- a nosotros, y nosotros a los ciudadanos a través de una convocatoria; o, directamente, una reversión de la Diputación de Zamora. Y, precisamente, en esa reunión, la conclusión que se llegó es que el proceso más rápido, el que más beneficiaba a los ciudadanos -que, lógicamente, ya han sufrido una situación que no debían de haber sufrido-, pues, es precisamente la reversión, la devolución directa de la Diputación de Zamora. Y es el acuerdo que se tiene.

Con respecto a las fechas concretas, pues yo no le puedo decir, pero seguro que la Diputación de Zamora ya estará barajando unas fechas concretas. Creo que no me corresponde a mí decirlo.

En segundo lugar, con respecto a su pregunta -y... y recuerdo la tercera que me ha hecho, la tengo aquí apuntada, en cuanto a las dotaciones de equipamiento, que no se me olvide-, con respecto al uso del inmueble y realización de las... de las obras, bueno, se produce ahí un... en

el acuerdo de integración, como en todos los acuerdos de integración, procesos de traspaso, pues, viene el planteamiento: qué pasa con el inmueble que acoge, lógicamente... con el equipamiento, la infraestructura que acoge. Sabe usted que se produce una serie de efectos compensatorios con respecto al equipamiento. En el caso del inmueble, lo que se produce es un acuerdo de un uso transitorio, durante un periodo... durante un periodo de tiempo, en el cual se considera que el uso del Conservatorio de Zamora es aceptable. Ciertamente, usted me puede decir: hombre, comparado con otros conservatorios de nueva construcción, pues, ¿qué quiere que le diga? Pues, evidentemente, no es lo mismo los últimos conservatorios que hemos construido que el de Zamora.

Pero en... en esas conversaciones se produce un acuerdo de que el conservatorio actual -que está sito en la calle Hernán Cortés, 38, de Zamora, como usted sabe perfectamente-, va a tener ese destino hasta el uno de septiembre del dos mil once. Ciertamente -no me importa decirlo-, como en todos... este tipo de convenios, se establece algún tipo de posibilidad de prórroga. ¿Cuál es la voluntad de la Consejería con respecto al uso de este edificio? Nosotros, en la planificación de obras y construcciones, ya hemos arbitrado las medidas para que... hacer la petición de la cesión de un solar al Ayuntamiento de Zamora para la construcción del nuevo conservatorio. Nosotros, en los Presupuestos Generales de este año -porque son públicos-, ahí no hemos habilitado cantidad para la redacción del proyecto, esperando que en este año se produzca la cesión del solar. Sabe usted que, además, para llevar adelante el expediente de una elaboración de un proyecto, la Intervención nos exige el documento público de la cesión del solar -en parte, es esta medida-, lo cual no quita, ¿eh?, que, como la redacción de los proyectos, dentro de lo que es el montante global de la inversión -suelen ser cantidades pequeñas-, si la cesión del solar se produjera con rapidez, pues nosotros sí que podríamos estar en disposición, dentro de los presupuestos que manejamos, de esos 165 millones en infraestructuras -que sabe usted que hay una parte sin provincializar-, manejamos la posibilidad de que, si la cesión del solar es pronta, poder hacer la licitación de la redacción del proyecto.

Lógicamente, es voluntad de la Consejería, lógicamente, dotar al Conservatorio de Zamora de la misma infraestructura, similar, que puede existir ahora mismo en los conservatorios del resto de la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, es voluntad de la Consejería que, antes del límite del dos mil once, ya existiera un edificio nuevo que albergara al Conservatorio Profesional del Música.

Con respecto a su preocupación de la dotación de equipamiento, que, ciertamente, es una preocupación normal, porque en el tema de los... de los equipamientos de los conservatorios tienen una bondad, y, a su vez, tienen... tampoco yo soy un gran especialista, ¿no?, en este

terreno, pero bueno, algún conservatorio he visitado y me lo han explicado los directores. Las dotaciones de los equipamientos de los conservatorios tienen una bondad y tienen un defecto: no es, por ejemplo, como el equipamiento del... Formación Profesional, de algunos ciclos, que nos obligan a una renovación prácticamente constante, porque si no, entre el turno que maneja el chico y el que luego va a la empresa, pues, no hay color. Claro, aquí son equipamientos que perduran, que perduran en el tiempo; por tanto, no están establecidas las renovaciones de carácter automático. Lo que sí le quiero decir es que nosotros, las Direcciones Provinciales tienen la obligación, cuando ellos hacen sus programaciones de reforma, mejora y sustitución, tanto de obra como de equipamiento, de hacer un repaso o listados a las dotaciones de equipamiento.

A efectos de este conservatorio, lógicamente, la Diputación Provincial de Zamora y la Inspección de Zamora someterá a revisión el equipamiento de este conservatorio, como se hace en el resto de los conservatorios, y, por tanto, en las dotaciones económicas para la mejora y mantenimiento, o sustitución de equipamiento, este conservatorio, a todos los efectos ya lo es, es conservatorio de la Consejería de Educación y, por tanto, tendrá los beneficios en cuanto a la renovación de equipamiento. En eso, no tenga la más mínima duda. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Viceconsejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Intentaré ajustarme al tiempo; pero mi primera intervención ha sido cuatro minutos y medio, o sea, que espero que me deje usted un cierto margen.

Primero, le agradezco profundamente, señor Sánchez Pascuala, a nivel de... de mi Grupo político y mi responsabilidad en el Grupo tanto como a nivel personal: nunca en estas Cortes un Director General me había dado una respuesta tan clara, tan concreta, tan bien preparada. Y de verdad que se lo agradezco. Si todo el mundo funcionara como usted en este caso, que es el que me corresponde, seguramente que teníamos bastante menos trabajo los Procuradores del Grupo de la Oposición.

La responsabilidad es de la Diputación. Esperaba esa respuesta; es lo que, más o menos, se comentaba ayer en una reunión específica sobre este tema que han tenido la asociación de padres, donde asistieron el 85% de los padres. Y le aseguro que es el secreto mejor guardado, porque de esa reunión podía haber dado perfectamente información el Presidente de la Diputación, pero, posiblemente, con ese dinero ha estado invitando a las familias zamoranas en un viaje que ha hecho a Argentina, e invitando gratis con dinero de la institución, y como... sola-

mente a aquellos zamoranos y a todas sus familias que tuvieran la doble nacionalidad. Ha sido yo creo que un escándalo. Y, como no me suelo salir de los temas, otra vez me reincorporo al tema del Conservatorio de Música; pero me ha parecido realmente escandaloso. Entonces, le pediremos responsabilidades a quien corresponde.

Personalmente, mañana iré a hablar con el Presidente de la Diputación para decirle qué es lo que yo he escuchado hoy del Viceconsejero de Educación y pedirle que traslade rápidamente a las familias el dinero que le adeuda, ¿eh?, que no tiene por qué retrasar tanto este... este tema.

Quiero aprovechar su comparecencia para poder decirle, por ejemplo, que el... cuando hice la primera denuncia, el Director Provincial de Educación de Zamora manifestó que la Junta sacaría, en breve, la Orden para poder garantizar la devolución del sobrecoste de las matrículas. Sin duda, sin duda, el Director Provincial de Educación le faltaba algún tipo de información, pero estas fueron sus declaraciones. Bien.

Tengo también que decirle que me ha alegrado mucho saber que tienen ustedes previsto el construir un nuevo conservatorio, como consta en la Orden, y, además, hacerlo cuando puedan, de la mejor manera posible. Pero me va a permitir, como Procurador zamorano, que le dé algún dato interesante, para poder pedirle, si es posible, un poco de agilidad en el tema. Burgos, Soria, Ávila, ahora mismo están construyendo... ustedes están construyendo en estas tres ciudades, que seguro que lo necesitan, con unos presupuestos muy importantes, nuevos conservatorios de música. En Valladolid, ya está finalizado el Miguel Delibes, lo tenemos aquí, 60 millones de euros.

Yo también pido un esfuerzo importante para la provincia de Zamora, porque lo necesita. Sé que en el acuerdo había un uso transitorio del edificio, pero ese uso transitorio, en ese período, debe de acortarse al máximo. Le invito a visitarlo y verá que este Procurador, siendo un poco portavoz de muchos padres y de muchos alumnos, tiene razón. Le invito a visitarlo.

León, es verdad que fue el último -usted lo ha planteado-, pero ayer, en una reunión que hubo de los padres, comentaron informaciones de una reunión específica que han tenido las asociaciones de padres de todos los conservatorios de la Comunidad, y los padres que representaron a León en esa reunión informaron a todo el mundo -como es normal, para que todo se sepa y sea transparente- que parece ser que hay una subvención, en torno a 30.000 euros, para poder adquirir un nuevo instrumental para el Conservatorio de León, y que está a punto de finalizar un acuerdo para construir el... un nuevo edificio en León. En El Bierzo -ha salido en los medios de comunicación-, 5,7 millones para un nuevo conservatorio.

Bien, simplemente digo esto para que se agilicen los trámites, porque en Zamora hay verdadera necesidad. No conozco cómo estaban los conservatorios ni de El Bierzo ni de estas provincias. Me imagino que también tendrían muchas necesidades. Finalizo diciendo que es verdad que en el Presupuesto 2008 tiene un presupuesto importante para los conservatorios de Burgos, Soria, Ávila, también para el de El Bierzo, para Ponferrada; 11,3 millones de euros. Cero euros para la provincia de Zamora. Yo le ruego que atienda por igual, en la medida que se puede y estableciendo prioridades claras -que yo no conozco para poder aquí criticar-, pero yo creo que el Conservatorio de Zamora está bastante abandonado y necesita, no solamente de un nuevo edificio, sino de una mayor dotación.

Le agradezco profundamente las explicaciones exhaustivas que usted nos ha dado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría, por atenderse tan bien a los tiempos. En turno de dúplica, tiene la palabra, finalmente, el señor Sánchez Pascuala.

EL VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ PASCUALA NEIRA): Gracias. Bien, yo lo que le digo, Señoría, tendremos esa sensibilidad, haremos ese esfuerzo que usted nos solicita, que no me cabe ninguna duda de que también es el sentimiento de los zaramoza... de los zamoranos, que quieren lo mejor para su provincia. Y me comprometo aquí, públicamente, que, a lo largo del mes de marzo, haré la visita oficial al Conservatorio -porque no tengo el placer de conocerlo, solamente tengo referencias de ello y me parece que sí que es importante-, procederé, pues, a esa visita para constatar cuál es la realidad. Y, por parte de la Consejería, le aseguro que la misma sensibilidad, y el mismo esfuerzo y la misma premura que hemos tenido para otros conservatorios superiores, pues tendremos, lógicamente, para Zamora, como no podía ser de otra manera. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señorías. Ante todo, dar las gracias al señor Viceconsejero de Educación Escolar por las explicaciones que nos ha dado a las cuestiones planteadas, así como por el esfuerzo que me consta que me ha hecho para acoplarse a los tiempos que establece nuestro Reglamento. Muchas gracias.

Nosotros, esta Comisión se volverá a reunir el próximo cuatro de marzo, previsiblemente. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].